



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



PREGUNTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Adrián Trashorras Álvarez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 660390612, correo electrónico **attrashorras@doshermanas.es** por medio del presente COMPARECE y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente formula al amparo del art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

PREGUNTA AL PLENO RELATIVA A MULTAS DE TRÁFICO

Único.- El Ayuntamiento viene ingresando cuantías económicas derivadas de los expedientes sancionadores por infracciones a la legislación de tráfico, seguridad vial y circulación de vehículos en las vías de titularidad municipal. Dichos ingresos tienen una finalidad legalmente tasada según la Ley de Tráfico (RDL 6/2015) conforme determina la Disposición Adicional 4ª del citado cuerpo legal, importe que necesariamente debe destinarse a seguridad vial, prevención de siniestros viales y ayuda víctimas

Por ello formula la siguientes preguntas

- ¿Que importe global derivado de infracciones de tráfico a la normativa respectiva fue ingresada en las arcas municipales en el ejercicio 2022? Detállese número total de expedientes tramitados, finalizados y efectivamente cobrados distinguiendo en período voluntario o teniendo que acudir al procedimiento de apremio.
- ¿Qué actividades se han realizado con el importe recaudado y qué medidas concretas en materia de seguridad vial se han adoptado con dicha cuantía? Enumérese de forma sucinta relación de actos, acciones o programa desarrollado por cualquier órgano de la Administración.
- ¿Qué medidas se han adoptado con lo recaudado para prevenir siniestros viales?
- ¿Qué cuantía se ha destinado a ayudar a víctimas de accidentes de tráfico y en qué han consistido esas medidas de ayuda?

Lo que pide por ser justicia,

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DE GRUPO

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

o

Código Seguro De Verificación	yITXSuChRDzeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	25/01/2023 10:02:22
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yITXSuChRDzeMrCj1r4PuA==		

